



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
SECCIONAL CARTAGENA**

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. R – 755 (BIS)

Por medio de la cual se actualiza la estructura Organizacional de la Universidad de San Buenaventura Seccional Cartagena.

El Rector de la Universidad de San Buenaventura Seccional Cartagena en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las contenidas en el artículo 19 del Estatuto Orgánico

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que mediante Resolución 738 BIS del 18 de noviembre de 2020 se estableció y aprobó el organigrama de la Seccional de Cartagena.

Que de acuerdo con los objetivos estratégicos establecidos por la Seccional, aprobados por el Consejo de Gobierno de marzo de 2017, se hace necesario actualizar la estructura organizacional y organigrama de la Universidad de San Buenaventura Seccional Cartagena.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer a partir de la fecha, la siguiente Estructura Organizacional y Organigrama de la Universidad de San Buenaventura, Seccional Cartagena.

NOMBRE	ADSCRITO A	NOMENCLATURA ACTUAL
Rectoría	Rectoría	Rectoría
		Artículo 19 del Estatuto Orgánico de la Universidad.
		Planeación y Autoevaluación
		Asesoría Jurídica
Secretaría	Rectoría	Relaciones internacionales e interinstitucionales
		Secretaría
		Artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Universidad.
		Registro Académico
		Gestión Documental
	Rectoría	Vicerrectoría Académica





**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
SECCIONAL CARTAGENA**

Vicerrectoría Académica		Artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Universidad.
		Facultades
		Artículo 26 del Estatuto Orgánico de la Universidad.
		Ciencias Administrativas y Contables
		Ciencias de la Salud
		<ul style="list-style-type: none"> a. Centro de Atención a la Comunidad <ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio Control de Calidad de alimentos (LCCA), • Centro de Atención Psicológica (CAPSI) y • Centro de desarrollo humano e innovación social (CEDHIS).
		Derecho y Ciencias Políticas
		<ul style="list-style-type: none"> a. Consultorio Jurídico b. Elacid
		Educación, Ciencias Humanas y Sociales
		<ul style="list-style-type: none"> a. Centro de Idiomas
		Arquitectura, Artes y Diseño
		Ingenierías
		Centro de Innovación y Transferencia del Conocimiento – ITER
	Centro de Investigaciones Bonaventuriana	
	Editorial Bonaventuriana	
	Bienestar Institucional	
	Proyección Social y egresados	
	Biblioteca	
	Laboratorios	
Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Rectoría	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
		Artículo 29 del Estatuto Orgánico de la Universidad.
		Tecnología y Soporte, conformada por: Tecnología, soporte y audiovisuales.
		Comunicaciones y mercadeo





**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
SECCIONAL CARTAGENA**

		Gestión Financiera y Contable, integrada por: Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Financiamiento estudiantil.
		Talento Humano, unidad que tiene a cargo nómina y el SGSST
		Compras, suministros y gestión de recursos; conformada por: Compras y suministros, almacén y activos fijos y gestión de recursos.
		Recursos Físicos, conformada por: Infraestructura, medio ambiente, vigilancia y Servicios generales (aseo).
Vicerrectoría para la Evangelización de las Culturas	Rectoría	Vicerrectoría para la Evangelización de las Culturas Artículo 22 del Estatuto Orgánico de la Universidad.
		Centro interdisciplinario de estudios Humanísticos (CIDEH)
		Pastoral Universitaria

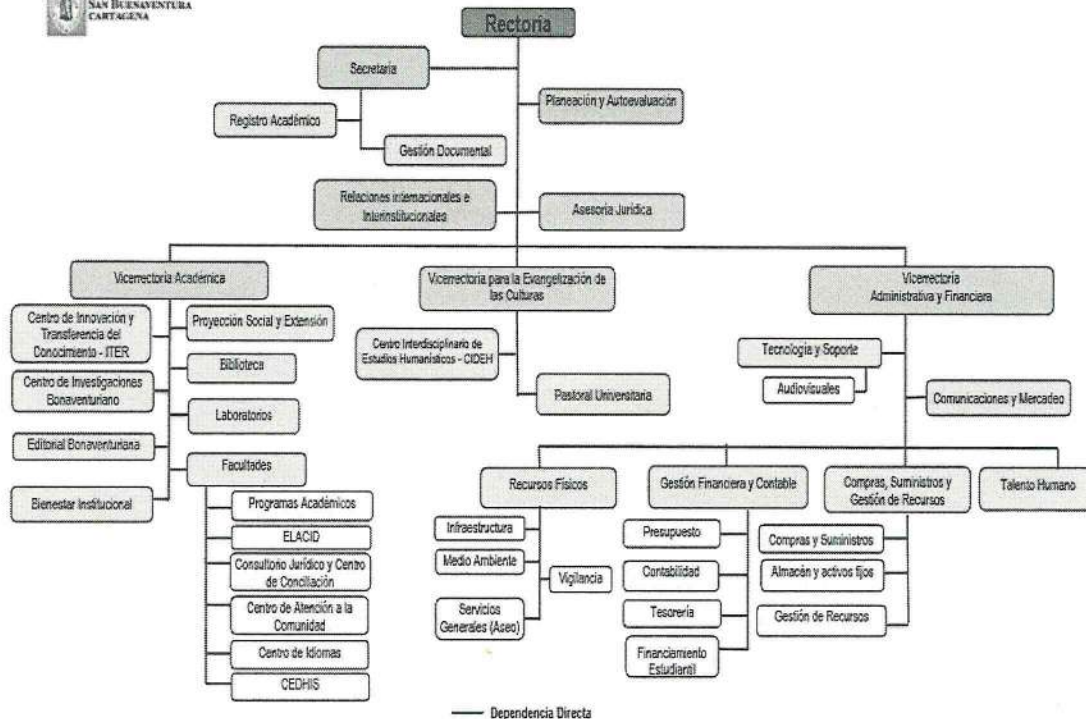




UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SECCIONAL CARTAGENA



ORGANIGRAMA



ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su promulgación, por ende, deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias en especial la Resolución No. R- 738 BIS del 18 de noviembre de 2020.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C., a los dos (2) días del mes de agosto de 2021.


Fray Jesus Antonio Ruiz Ramirez OFM
Rector


Fray José Wilson Téllez Casas OFM
Secretario

